

EXENCIÓN POR INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

8.1 Las prospecciones de investigación científica notificadas a la Secretaría de conformidad con la Medida de Conservación 24-01 se actualizan regularmente en el sitio web de la CCRVMA. Las notificaciones de las prospecciones de 2004/05 recibidas por la Secretaría también se listan en CCAMLR-XXIII/BG/8.

8.2 Una notificación presentada por Nueva Zelandia el 23 de julio de 2004 se refería a una prospección con palangres de *D. mawsoni* en la Subárea 88.3 (SC-CAMLR-XXIII/BG/17). Al presentar esta notificación, Nueva Zelandia declaró que el barco no extraería más de 100 toneladas de *D. mawsoni* ni más de 35 toneladas de todas las demás especies combinadas.

8.3 De conformidad con la Medida de Conservación 24-01, los miembros deben responder dentro de dos meses de la fecha en que fue distribuida la notificación, si desean que el Comité Científico realice una revisión. La propuesta fue distribuida el 4 de agosto de 2004. No se recibieron comentarios antes del primer día de reuniones del WG-FSA, el 11 de octubre de 2004.

8.4 Algunos miembros del WG-FSA expresaron preocupación ante el alto nivel de captura máxima e indicaron que en el futuro sería conveniente que los diseños de las prospecciones presentados de conformidad con la Medida de Conservación 24-01 fuesen examinados por el WG-FSA antes de ser considerados por la Comisión (anexo 5, párrafo 3.32).

8.5 El Dr. Sullivan explicó que la captura mencionada de 100 toneladas de *D. mawsoni* no era el objetivo deseado, sino un límite máximo requerido para permitir la consecución de los objetivos, de conformidad con el diseño de la prospección. El diseño de la misma contemplaba la utilización de 40 palangres de investigación. El muestreo de *D. mawsoni* de la Subárea 88.3 permitiría el uso de técnicas genéticas y otras para el análisis de la estructura del stock.

8.6 El Dr. Shust apoyó la propuesta de Nueva Zelandia, indicando que estaba bien presentada y que contribuiría al conocimiento sobre el funcionamiento del ecosistema en la región.

8.7 El Dr. Constable expresó preocupación porque no tenía en claro cómo una propuesta de investigación podría conducir a un programa de evaluación para un pesquería nueva o exploratoria, y que el Comité Científico debería estar seguro de que la investigación no contravenía el objeto de la Medida de Conservación 24-01. Propuso que si la prospección de investigación se realiza, se le dé a la oportunidad WG-FSA para revisar la información obtenida con miras a determinar los criterios de la revisión y aprobación de cualquier investigación futura, y la forma en que contribuirían a las evaluaciones futuras de esta región.

8.8 El Dr. Sullivan indicó que Nueva Zelandia estaba dispuesta a aceptar cualquier revisión de la investigación por el WG-FSA y el Comité Científico, e informó que se propondrían otras prospecciones para el futuro si la prospección piloto tenía éxito.

8.9 El Comité Científico estuvo de acuerdo en que el WF-FSA examinara la investigación de Nueva Zelandia en el futuro, y alentó a los miembros que desearan que WG-FSA o el Comité Científico revisaran sus propuestas de prospecciones de investigación a responder dentro del plazo estipulado después de la presentación.